



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-136919517- -APN-DNGU#MCH – REC. OF. UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA - LIC. EN AD. DE EMPRESAS – MODALIDAD PRESENCIAL.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521 y sus decretos reglamentarios, el Expediente EX-2024-136919517- -APN-DNGU#MCH; y,

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tramita la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de TECNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN EMPRESARIAL y LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, presentada por la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Instituto de Gestión e Innovación Tecnológica y Productiva.

Que los mencionados títulos y la consecuente oferta educativa fueron aprobados en el seno de la Casa de Altos Estudios ya citada por Resolución de la Rectora Normalizadora N° 0474 del 6 de diciembre de 2024.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29 incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de pregrado, grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, debiendo respetarse la carga horaria mínima que fijó el entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, recayendo dicha competencia en la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, en acuerdo con el CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

Que sin perjuicio de ello, cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiere comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requiere que se respeten, además de la carga horaria a que se hizo referencia en el CONSIDERANDO anterior, los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN en acuerdo con el CONSEJO DE UNIVERSIDADES, debiendo las carreras respectivas ser periódicamente

acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o entidades privadas constituidas con ese fin debidamente autorizadas (Art. 43 Ley de Educación Superior N° 24.521).

Que la carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS que propone la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA no requiere acreditación por parte de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

Que la modalidad de dictado de la carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS que propone la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA es presencial y, por tanto, el otorgamiento del reconocimiento oficial y la validez nacional de los títulos no requiere la aprobación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED).

Que de conformidad con lo normado por el Art. 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 el reconocimiento oficial y la validez nacional de los títulos que expiden las Instituciones Universitarias es otorgado por el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, hoy SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que el encuadre normativo específico del presente caso, con mención explícita de la totalidad de la normativa aplicada, obra en los informes técnicos de evaluación producidos por la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA el 17 de junio de 2025, identificados como IF-2025-65331223-APN-DNGU#MCH e IF-2025-65333040-APN-DNGU#MCH.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA y la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE EDUCACIÓN han tomado la intervención de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o. 1992) y sus modificatorias, y los Decretos N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y N° 86 de fecha 26 de diciembre de 2023 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional para los títulos de TECNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN EMPRESARIAL y LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Instituto de Gestión e Innovación Tecnológica y Productiva, pertenecientes a la carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2025-65336124-APN-DNGU#MCH) de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Los alcances fijados y dados a conocer por la Institución Universitaria para los títulos de

TECNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN EMPRESARIAL y LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS reconocidos por el artículo precedente son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2025-65334497-APN-DNGU#MCH) de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by ALVAREZ Alejandro Ciro
Date: 2025.08.01 16:00:24 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.08.01 16:00:26 -03:00

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Instituto de Gestión e Innovación Tecnológica y Productiva

TÍTULOS: TECNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN EMPRESARIAL, LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER AÑO - PRIMER SEMESTRE

01	Gestión Contable y Sistemas de Información 1	Semestral	6	96	Presencial	
02	Sociología Organizacional	Semestral	4	64	Presencial	
03	Gestión Empresarial	Semestral	4	64	Presencial	
04	Matemática Aplicada	Semestral	4	64	Presencial	
05	Tecnologías Digitales 1	Semestral	4	64	Presencial	

PRIMER AÑO - SEGUNDO SEMESTRE

06	Gestión Contable y Sistemas de Información 2	Semestral	6	96	Presencial	
07	Matemática Financiera	Semestral	4	64	Presencial	
08	Arquitectura Organizacional	Semestral	4	64	Presencial	
09	Estadística y Ciencias de Datos	Semestral	4	64	Presencial	
10	Gestión Integral del Capital Humano	Semestral	3	48	Presencial	

SEGUNDO AÑO - PRIMER SEMESTRE

11	Contabilidad de Gestión	Semestral	4	64	Presencial	
12	Principios de Economía	Semestral	4	64	Presencial	
13	Marco Jurídico	Semestral	3	48	Presencial	
14	Derecho y Gestión de las Organizaciones	Semestral	4	64	Presencial	
15	Investigación de Mercados	Semestral	4	64	Presencial	
16	Práctica Profesionalizante 1	Semestral	4	64	Presencial	

SEGUNDO AÑO - SEGUNDO SEMESTRE

17	Gestión Tributaria	Semestral	4	64	Presencial	
18	Macroeconomía	Semestral	4	64	Presencial	
19	Derecho Laboral y de la Seguridad Social	Semestral	4	64	Presencial	
20	Emprendedurismo	Semestral	3	48	Presencial	
21	Marketing y Negocios Digitales	Semestral	3	48	Presencial	
22	Práctica Profesionalizante 2	Semestral	4	64	Presencial	

TÍTULO: TECNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN EMPRESARIAL

CARGA HORARIA TOTAL: 1408 HORAS

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

TERCER AÑO - PRIMER SEMESTRE

23	Comercio Internacional	Semestral	3	48	Presencial	
24	Neurociencias Aplicadas a la Gestión Empresarial	Semestral	3	48	Presencial	
25	Logística	Semestral	4	64	Presencial	
26	Gestión financiera	Semestral	4	64	Presencial	
27	Derecho Comercial Internacional	Semestral	4	64	Presencial	
28	Inglés Comunicacional	Semestral	2	32	Presencial	

TERCER AÑO - SEGUNDO SEMESTRE

29	Administración Estratégica	Semestral	4	64	Presencial	
30	Economía de la Empresa	Semestral	4	64	Presencial	
31	Gestión de Proyectos de Innovación	Semestral	3	48	Presencial	
32	Competencias para la Gestión	Semestral	4	64	Presencial	
33	Gestión de la Producción	Semestral	3	48	Presencial	

CUARTO AÑO - PRIMER SEMESTRE

34	Dirección Estratégica	Semestral	3	48	Presencial	
35	Diseño de Experiencias Digitales y Estrategia Empresarial	Semestral	4	64	Presencial	
36	Comportamiento Organizacional	Semestral	4	64	Presencial	
37	Electiva 1	Semestral	4	64	Presencial	
38	Proyecto Final de Innovación Empresarial 1	Semestral	4	64	Presencial	

CUARTO AÑO- SEGUNDO SEMESTRE

39	Negociación y Resolución de Problemas	Semestral	3	48	Presencial	
40	Marketing de Servicios Profesionales	Semestral	4	64	Presencial	
41	Ética y Ejercicio Profesional	Semestral	3	48	Presencial	
42	Electiva 2	Semestral	4	64	Presencial	
43	Proyecto Final de Innovación Empresarial 2	Semestral	4	64	Presencial	

OTRO REQUISITO

	TRABAJO FINAL	---	0	-	---	
--	---------------	-----	---	---	-----	--

TÍTULO: LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARGA HORARIA TOTAL: 2608 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2024-136919517- -APN-DNGU#MCH - UPC - LIC. EN AD. DE EMPRESAS - MP - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.17 15:25:43 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.17 15:25:43 -03:00

ALCANCES DEL TÍTULO: TECNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN EMPRESARIAL, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, INSTITUTO DE GESTIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA

Ejecutar funciones en las diferentes áreas de una organización, aportando conocimientos y herramientas que favorezcan la consecución de los objetivos planteados.

Utilizar herramientas tecnológicas para optimizar la gestión.

Tomar decisiones operativas en la coordinación y liderazgo de proyectos en equipo

Asistir en la gestión como apoyo a procesos de planificación, toma de decisiones y control.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, INSTITUTO DE GESTIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA

Liderar y administrar organizaciones, implementando proyectos de innovación y mejora continua, alineados a la estrategia organizacional.

Rediseñar la experiencia de los clientes internos y externos de la empresa.

Establecer prácticas, políticas y procesos para el diseño estratégico de nuevos productos y servicios, promoviendo una cultura de aprendizaje continuo y colaboración entre los equipos, incorporando el uso de la tecnología.

Proponer productos y modelos de negocio innovadores para mejorar la oferta de la empresa.

Asesorar a empresas en la formulación e implementación de estrategias y en la gestión de proyectos innovadores.

Planear, analizar e implementar estrategias enfocadas a la globalización de las organizaciones con proyección internacional.

Conducir las operaciones de organizaciones globales desde diversos enfoques.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2024-136919517- -APN-DNGU#MCH - UPC - LIC. EN AD. DE EMPRESAS - MP - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.17 15:23:33 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.17 15:23:34 -03:00